



EXTRACTO ACUERDOS

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 196.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, se extractan los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión **ordinaria** celebrada el día **14 de febrero de 2014**:

1. Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión de fecha 04.02.2014.
2. Se aprobaron varias Reclamaciones de Rentas.
3. Se aprobaron las solicitudes de fraccionamiento de pagos del mes de enero de 2014.
4. Se aprobaron varias relaciones de pago de Facturas.
5. Se aprobó la anulación de una factura incluida en la relación nº 2/2014 aprobada en la Junta de Gobierno de fecha 04.02.2014.
6. Se aprobó una acción de repetición en expediente de responsabilidad patrimonial nº 41-30/2010.
7. Se concedió autorización para Vado Permanente.
8. Se concedieron dos Licencias de segunda o posterior ocupación de vivienda, a D^a. PATRICIA PENALVA PONS en Avda. San Vicente Ferrer, nº 8 – 4º B, y a D. VICTOR MANUEL MORA ILLAN en C/ Salvador Mas, nº 10; y dos Licencias de segunda o posterior ocupación de local, a LOTERIAS Nº 3 DE CREVILLENTE, S.L en C/Guillermo Magro, 19-B, y a MICHAELA AILISH FRANCES EFA O'HARA en Paseo Abrets, nº 1-2º Dcha. Asimismo se rectificó un error material en denominación del interesado de licencia de obras concedida por acuerdo de JGL de 04.02.2014.
9. Se denegó una solicitud de Ayuda Individual por superar renta.
10. Despacho extraordinario. Asuntos de urgencia.
 - 10.1. Se acordó rectificar el error material cometido en el pliego técnico del contrato de Suministro de prendas y elementos de uniformidad para empleados públicos del Ayuntamiento de Crevillent, aprobado en la Junta de Gobierno Local de 21.01.2014.
 - 10.2. Se aprobó el expediente tramitado para la contratación del SERVICIO DE GESTIÓN Y ENSEÑANZA DEL TALLER DE CORTE Y CONFECCIÓN, con un Precio total anual de 2.300 € (21% IVA incluido).
 - 10.3. Se aprobó la autorización de la prórroga del préstamo de varios dibujos cedidos para una exposición al Consorci de Museus de la Comunitat Valenciana.
 - 10.4. Se aprobaron las ayudas del Plan Conjunto de Empleo, 2013.
11. En esta sesión no se plantearon ruegos ni preguntas.

Crevillent, 17 de febrero de 2014

Vº Bº
EL ALCALDE

